



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

445fd009-2d56-40ef-bdad-3b2197c50851



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

445fd009-2d56-40ef-bdad-3b2197c50851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200014000	Ordinario	Dolores Susana Paez Vasquez	Colpensiones Y Otros	12/09/2022	Auto Decide - Radicado 2020-00140 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Incorporar Al Expediente Virtual Las Respuestas Procedentes De Colfondos S.A. Ycolpensiones.2. Requiere A Colfondos S.A, Para Que Con Destino Al Presente Proceso Remita Unproyecto De Liquidación Actualizada, En El Que Se Determine La Cuantía De La Pensión De Vejez Quepodría Devengar A La Fecha La Demandante, Señora Dolores Susana Páez Vásquez, En El Rais.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

445fd009-2d56-40ef-bdad-3b2197c50851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



08001310500920210023100	Ordinario	German Enrique Moreno Vergara	Colombia De Pensiones - Colpensiones	12/09/2022	Auto Requiere - Radicado 2021-00231 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Requierase A La Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Ycontribuciones Parafiscales De La Proteccion Social-Ugpp, Para Que Dé Respuestala Orden Impartida El 16 De Junio De 2022 Al Interior De La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Códigoprocesal Del Trabajo Y La Seguridad Social, Concretamente En La Etapa De Decreto De Pruebas, Decisión Queles Fue Notificada A Tráves De Oficio No.508 De Junio 22 Del Año Que Avanza.
-------------------------	-----------	----------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

445fd009-2d56-40ef-bdad-3b2197c50851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



08001310500920190043400	Ordinario	Luz Marina Vargas Hoyos	Porvenir - Colpensiones	12/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicado 2019-00434 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Habilitar Al Doctor Omar Alfonso Camargo Mercado Como Apoderadojudicial De Porvenir S.A.2. Mantener Incólume El Auto Fechado 23 De Mayo De 2022, Mediante El Cual Se Aprobó Laliquidación De Costas.3. Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Providenciade Mayo 23 De 2022, Mediante El Cual Aprobó La Liquidación De Costas.4. Remitir Copia De La Demanda Y Sus Anexos A Nuestro Superior Funcional-Sala Laboral Del
-------------------------	-----------	-------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

445fd009-2d56-40ef-bdad-3b2197c50851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



H.Tribunal Superior De
Este Distrito Judicial, Para
Que Se Surta La Alzada.5.
No Dar Trámite A La
Solicitud De Cumplimiento
De Sentencia Presentada
Por El Doctorgregorio
Torregroza Palacio, Por Lo
Expuesto En Precedencia.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

445fd009-2d56-40ef-bdad-3b2197c50851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920150019700	Ordinario	Marta Cecilia Ruiz Sanjuan	Alcaldia De Barranquilla	12/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2015-00197 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia, Promovido por La Señora Martha Cecilia Ruiz Sanjuan Contra El Distrito Especial, Industrial Yportuario De Barranquilla, Colfondos S.A. Y El Ministerio De Hacienda Y Crédito público.2. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Archívese.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

445fd009-2d56-40ef-bdad-3b2197c50851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200013100	Ordinario	Yeimis Medina Contreras	Grupal Salud Ips Ltda	08/09/2022	Auto Requiere - Radicado 2020-00131 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Requierase A La Parte Actora Para Que Aporte El Acuerdo Al Que Arribó Su Poderdante Con Lademandada Con La Finalidad De Que El Despacho Le Imparta Aprobación, De Ser El Caso. En Sudefecto, Se Le Requiere Que Precise Si Lo Que En Realidad Pretende Es Desistir Del Proceso.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

445fd009-2d56-40ef-bdad-3b2197c50851